



INSCRÍBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA DEL MINVU A EL SR. ROBERTO ULLOA ASTETE, EN 4ª CATEGORÍA:

**RESOLUCION (E)
TEMUCO,**

18 AGO. 2017

1998

VISTOS:

- Lo dispuesto en el D. S. N° 63 (V. y U.) de fecha 13/06/97, publicado en el Diario Oficial de fecha 13/08/97 y sus modificaciones;
- Las disposiciones del D. L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76
- La Resolución N° 10 del 2017 de la Contraloría General de la República
- El decreto N° 39 (V. y U.) de fecha 28/03/2014 que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por el Sr. **ROBERTO ANTONIO ULLOA ASTETE , RUT 9.502.082-8**, para su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- El **Informe Técnico N° 087 de fecha 16/08/2017**, del Profesional Revisor Calificador del Depto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para inscribirse;

RESUELVO:

- INSCRÍBASE** en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU al Sr. **ROBERTO ANTONIO ULLOA ASTETE, RUT [REDACTED]**, en 4ª Categoría.
- La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 8º, del D.S. N° 63/97 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-



**ROMANA TUMA ZEIDAN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA**

AGB/OPM/ RTH /DTR

DISTRIBUCIÓN:

- RENAC MINVU SANTIAGO
- **ROBERTO ULLOA ASTETE** - [REDACTED] - TEMUCO
[REDACTED]
- SERVIU IX REGION
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES